



**OFICIO No. 001-SRMSG-ARSA-2018**  
**04 de enero de 2018**

**Licenciado**  
**Víctor Juárez**  
**Gerente Administrativo**  
**Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)**  
**Su Oficina.**

**Estimado Lic. Juárez:**

Deseándole éxitos en sus delicadas funciones, y con el propósito de cumplir con el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública remito a usted el informe solicitado por la Dirección de Transparencia según oficio No. 35-UT-ARSA-2017 donde solicita información de las distintas compras y licitaciones realizadas los meses de noviembre y diciembre del año 2017 por la Sub Gerencias de Bienes, Recursos Materiales y Servicios Generales, también se adjunta cuadro de la deuda adquirida en diciembre.

Sin más que añadir me suscribo de usted con las más altas muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



**Abog. Angie Stephany Yega**



**SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y**  
**SERVICIOS GENERALES ARSA**

**AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA (ARSA)**  
**Gerencia Administrativa**

Fecha: 08-ENERO-2018

Hora: 10:58 A.M.

Recibido por: Kevin Vasquez V.

*En Archivo*

**Calle Los Alcaldes, frente al City Mall. [www.arsa.gob.hn](http://www.arsa.gob.hn)**  
**Comayagüela, Honduras, Centroamérica**



Agencia de Regulación Sanitaria



@Arsa\_Honduras



AGENCIA DE REGULACION SANITARIA

### ORDENES DE COMPRA Y LICITACIONES ADJUDICADAS LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

Objeto del Gasto	Mes de la Compra	Monto	Proveedor	Observaciones
39600	NOVIEMBRE	L 239,832.50	INVERSIONES KEREN	CM-056-ARSA-2017
25700	NOVIEMBRE	L 76,313.36	MASNET	CM-040-ARSA-2017
23200	NOVIEMBRE	L 28,290.00	CET-AUTO	CM-055-ARSA-2017
32310	NOVIEMBRE	L 549,797.75	DISEÑOS TEXTILES Y MODAS DE R.L DE C.V	LICITACION PRIVADA 004-ARSA-2017
42510/ 42140	NOVIEMBRE	L 249,354.50	DISTRIBUCIONES UNIVERSALES	CM-013-ARSA-2017
42600	NOVIEMBRE	L 10,350.00	SELCOMTEL	CM-048-ARSA-2017
32310/39300/36930	NOVIEMBRE	L 19,837.50	INFERCOM S DE R.L DE C.V	CM-046-ARSA-2017
42120	NOVIEMBRE	L 173,149.75	SELCOMTEL	CM-044-ARSA-2017
20120	NOVIEMBRE	L 12,780.17	VIVELA TURS S DE R.L. DE C.V	CM-053-ARSA-2017
39300	NOVIEMBRE	L 20,987.50	PAPELERIA HONDURAS	CM-038-ARSA-2017
20120	NOVIEMBRE	L 32,617.00	VIVELA TURS S DE R.L. DE C.V	CM-049-ARSA-2017
39400	DICIEMBRE	L 17,868.64	ALMACENES LADY LEE	CM-013-ARSA-2017
42420	DICIEMBRE	L 137,770.85	RENTAMEDIC S DE R.L.	LICITACION PRIVADA 003-ARSA-2017 (ADJUDICADA PARCIALMENTE)
42310	DICIEMBRE	L 480,000.00	COMPAÑIA DE IMPORTACION DE MOTOCICLETAS Y AUTOS	LICITACION PRIVADA 008-ARSA-2017
42420	DICIEMBRE	L 549,464.25	RENTAMEDIC S DE R.L.	LICITACION PRIVADA 005-ARSA-2017
25400	DICIEMBRE	L 139,312.40	SEGUROA ATLANTIDA	CM-52-ARSA-2017
36300	DICIEMBRE	L 222,525.00	INFERCOM S DE R.L DE C.V	CM-045-ARSA-2017
35251	DICIEMBRE	L 213,850.55	RENTAMEDIC S DE R.L.	CM-061-ARSA-2017
42110	DICIEMBRE	L 80,500.00	INFERCOM S DE R.L DE C.V	CM-057-ARSA-2017
39400	DICIEMBRE	L 32,200.00	INVERSIONES KEREN	CM-064-ARSA-2017
29100	DICIEMBRE	L 229,377.13	PRODUCTOS CRUZ ABADIE	CM-066-ARSA-2017
39520	DICIEMBRE	L 366,770.42	RENTAMEDIC S DE R.L.	LICITACION PRIVADA 009-ARSA-2017
23100	DICIEMBRE	L 435,935.10	INFERCOM S DE R.L DE C.V	LICITACION PRIVADA 010-ARSA-2017
33300	DICIEMBRE	L 173,854.01	INVERSIONES KEREN	CM-062-ARSA-2017
39200	DICIEMBRE	L 11,408.00	CENTRO DE AUTOMATIZACION	CM-063-ARSA-2017
42410	DICIEMBRE	L 549,700.00	RENTAMEDIC S DE R.L.	LICITACION PRIVADA 006-ARSA-2017
20120	DICIEMBRE	L 30,350.97	VIVELA TURS S DE R.L. DE C.V	CM-059-ARSA-2017
39200	DICIEMBRE	L 116,581.25	INVERSIONES KEREN	CM-065-ARSA-2017
29200	DICIEMBRE	L 414,000.00	SEGURIDAD CORPORATIVA	CM-043-ARSA-2017
36930/36400	DICIEMBRE	L 78,090.75	INFERCOM S DE R.L DE C.V	CM-67-ARSA-2017
39100	DICIEMBRE	L 70,897.50	RENTAMEDIC S DE R.L.	CM-060-ARSA-2017
42110	DICIEMBRE	L 547,589.56	ALMACENES EZA DE HONDURAS	LICITACION PRIVADA 011-ARSA-2017
36330/39300/36400/42120/39200	DICIEMBRE	L 163,489.75	PAPELERIA HONDURAS	CM-058-ARSA-2017
42420	DICIEMBRE	L 499,100.00	RENTAMEDIC S DE R.L.	LICITACION PRIVADA 007-ARSA-2017
23200	DICIEMBRE	L 24,495.00	CET-AUTO	CM-069-ARSA-2017
45510/35800/39600	DICIEMBRE	L78,296.03	MEGATK	CM-020-ARSA-2018
42120/39300	DICIEMBRE	L72,365.48	PAPELERIA HONDURAS	CM-068-ARSA-2019



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACION SANITARIA

**ORDEN DE COMPRA**  
**No. CM-013-ARSA-2017**  
5/12/2017

Proveedor: ALMACENES LADY LEE S.A. DE C.V

Dirección: COLONIA TEPEYAC, AVENIDA JUAN MANUEL GALVEZ TEGUCIGALPA M.D.C

Teléfono: 22878440

R.T.N.: 05019995106150

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
39400	1	1	UNIDAD	HIELERA 50QT	978.26	978.26
39400	2	4	UNIDAD	SET DE VAJILLAS 16 PZS	1338.52	5354.08
39400	3	4	UNIDAD	SET DE CUBIERTOS 20 PZS	292.17	1168.68
39400	4	4	UNIDAD	JUEGO DE 8 VASOS	242.87	971.48
39400	5	4	UNIDAD	BANDEJA PARA SERVIR	352.44	1409.76
39400	6	3	UNIDAD	TABLA PARA PICAR	267.22	801.66
39400	7	1	UNIDAD	ESCURRIDOR	175.91	175.91
39400	8	2	UNIDAD	JARRA PLASTICA	78.52	157.04
39400	9	8	UNIDAD	PORTA PLATO	79.13	633.04
39400	10	1	UNIDAD	SARTEN DE 30cm	374.35	374.35
39400	11	1	UNIDAD	SARTEN DE 24cm	248.96	248.96
39400	12	1	UNIDAD	TETERA 2.5	395.05	395.05
39400	13	1	UNIDAD	CALDERO 18CM	388.96	388.96
39400	14	3	UNIDAD	PINZA	115.05	345.15
39400	15	2	UNIDAD	RECIPIENTE CUA. 4 PIEZAS	102.87	205.74
39400	16	2	UNIDAD	RECIPIENTE HERMETICO 3 PZS	29.83	59.66
39400	17	5	UNIDAD	SET DE BANDEJAS DE HIELO	42	210
39400	18	3	UNIDAD	TAZON	33.48	100.44
39400	19	3	UNIDAD	ORGANIZADOR DE PAPEL TOALLA	194.17	582.51
39400	20	3	UNIDAD	CUCHARON	139.39	418.17
39400	21	3	UNIDAD	ESPATULA	121.13	363.39
39400	22	3	UNIDAD	CUCHARA	65.22	195.66
					Sub-Total	15537.95
					ISV	2330.6925
					Total	17868.64

CANTIDAD EN LETRAS: DIEZ Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS

**NOTA:**

Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

\* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a ley para la nulación de la compra.

Aprobado por:

Abog. Angie Vega

Sub-Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales



Aprobado por:

Lic. Víctor Juárez

Gerente Administrativo



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA

**ORDEN DE COMPRA**  
**No. CM-020-ARSA-2017**  
8/12/2017

**Proveedor:** MEGATK SOLUCIONES TECNOLOGICAS PARA SU EMPRESA  
**Dirección:** COLONIA CASTAÑOS SUR, AVENIDA LAS PALOMAS, BLVRD MORAZAN  
**Telefono:** 2269-4416 R.T.N.: 08019010271020

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
42510	1	1	Unidad	IMPRESORA PRIMACY DUPLEX EXPERT	L 47,937.50	L 47,937.50
35800	2	200	Unidad	CORDON SUJETADOR PARA CARNET CON SERIGRAFIA	L 35.00	L 7,000.00
35800	3	200	Unidad	SUJETADOR DE PLASTICO TRANSPARENTE	L 22.50	L 4,500.00
35800	4	200	Unidad	TARJETA PVC NORMAL	L 2.00	L 400.00
39600	5	3	Unidad	5 PANELES DE CONTROL	L 1,492.00	L 4,476.00
39600	6	2	Unidad	CINTA DE BARNIZ HOLOGRAFICO	L 1,885.00	L 3,770.00
<b>Sub-Total</b>					<b>L 68,083.50</b>	
<b>ISV</b>					<b>L 10,212.53</b>	
<b>Total</b>					<b>L 78,296.03</b>	

**CANTIDAD EN LETRAS:** SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON TRES CENTAVOS.

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

*\* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la firma.*

Aprobado por:

Lic. Víctor Juárez

Gerente Administrativo  
2233-0463 / 2234-9917



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACION SANITARIA

**ORDEN DE COMPRA**  
**No.CM-043-ARSA-2017**  
**18/12/2017**

Proveedor: SEGURIDAD CORPORATIVA  
Dirección: COL. GODOY, CONTIGUO AL FHS  
Telefono: 22375493 R.T.N.: 080190001444506

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
29200	1	2	MESES	VIGILANCIA PRIVADA, POR DOS MESES	180000	360000

Sub-Total 360000.00  
ISV 54000  
Total 414000.00



CANTIDAD EN LETRAS: CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS EXACTOS

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificarlo al proveedor.  
*\* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.*

Aprobado por: Abog. Angie Vega  
Sub-Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

Aprobado por: Lic. Victor Juarez  
Gerente Administrativo



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Gobierno de la  
República de Honduras



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA

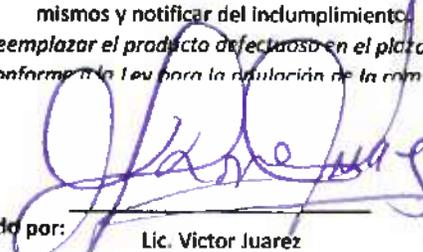
**ORDEN DE COMPRA**  
**No. CM-045-ARSA-2017**  
4/12/2017

**Proveedor:** INFERCON S. DE R.L. DE C.V.  
**Dirección:** COL. ALAMEDA AVE JULIO LOZANO DIAZ, EDIFICIO CODINA, CUBICULO #6  
**Telefono:** 22037815 **R.T.N.:** 08019016823588

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
36300	1	30	UNIDAD	ESTANTES METALICOS DE 5 REPISAS	L 3,200.00	L 96,000.00
36300	1	25	UNIDAD	ESTANTES ESTRUCTURAL PESADO, PINTADO AL HORNO ACABADO FINO	L 3,900.00	L 97,500.00
					Sub-Total	L 193,500.00
					ISV	L 29,025.00
					<b>Total</b>	<b>L 222,525.00</b>

**CANTIDAD EN LETRAS:** DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS.

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberan verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podra rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.  
*\* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido , de no hacerlo se procedera conforme a la Ley para la regulación de la compra*

Aprobado por:   
Lic. Victor Juarez



Gerente Administrativo  
2233-0463 / 2234-9917

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicacvón en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA

**ORDEN DE COMPRA**  
**No. CM-057-ARSA-2017**  
4/12/2017

**Proveedor:** INFERCON S. DE R.L. DE C.V.  
**Dirección:** COL. ALAMEDA AVE JULIO LOZANO DIAZ, EDIFICIO CODINA, CUBICULO #6  
**Telefono:** 22037815 **R.T.N.:** 08019016823588

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
42110	1	50	Unidad	SILLAS SECRETARIALES	L 1,400.00	L 70,000.00
<b>Sub-Total</b>						<b>L 70,000.00</b>
<b>ISV</b>						<b>L 10,500.00</b>
<b>Total</b>						<b>L 80,500.00</b>

**CANTIDAD EN LETRAS:** OCHENTA MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS.

**NOTA:**

Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.  
*\* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.*

Aprobado por:

Lic. Víctor Juárez

Gerente Administrativo  
2233-0463 / 2234-9917



**El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicacvón en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.**



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA

**ORDEN DE COMPRA**  
**No. CM-058-ARSA-2017**  
4/12/2017

Proveedor: PAPELERIA HONDURAS S. de R.L.  
Dirección: BARRIO MORAZON FRENTE ANTIGUO CENTRO SOCIAL UNIVERSITARIO  
Telefono: 2235-6315 R.T.N.: 080119998391040

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales	Totales por objetos
39300		15	CAJA	ROLLO DE CABLE UTP CAG DE 1000 PIES	2975	44625	48000
39300		500		CONECTORES RJ45	6.75	3375	
36930		200		LANCES DE CANALETAS DE 1 1/4" x METROS	125	25000	39800
36930		500		TORNILLOS DE 8 1/4	1.2	600	
36930		500		TACO FISHER	0.65	325	
36930		100		CANALETAS DE 2" PLASTICAS DE 2 METROS	135	13500	
36930		500		TORNILLOS PARA TABLA YESO	0.75	375	
36400		3		KIT DE DESARMADORES	675	2025	19751
36400		1		TALADRO	2,675.00	2675	
36400		1		JUEGO DE 5 BROCAS	190	190	
36400		3		SEGETAS DE METAL	24	72	
36400		2		ESCUADRAS CON ANGULO DE 45	175	350	
36400		3		NIVELES DE PRESION Y MEDICION	275	825	
36400		3		KIT DE HERRAMIENTAS PARA RED	4538	13614	
33400		5		ROLLOS DE CINTA ETIQUETADORA	575	2875	5750
33400		5		ROLLOS DE CINTA ETIQUETADORA 9 METROS	575	2875	
39200		25		ROLLOS DE TAPE DOBLE PEGA	870	21750	21750
42120		1		ETIQUETADORAS PARA CABLEADO DE RED	2,200.00	2200	7114
42120		2		IDENTIFICADOR DE TONO Y RED	2,457.00	4914	

Sub-total 142165  
ISV 21324.75  
Total 163489.75

CANTIDAD EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS

**NOTA:**

Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

\* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:

Abog. Angie Vera

Sub-Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales



Aprobado por:

Lic. Víctor Juárez

Gerente Administrativo



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACION SANITARIA

**ORDEN DE COMPRA**

**No. CM-059-ARSA-2017**

11/12/2017

Proveedor: VIVELA TOURS S. de R.L. DE C.V.

Dirección: Col. Alameda, 3ra avenida, 4ta calle, edificio plaza del carmen, 1er nivel, local#7, Tegucigalpa F.M.

Teléfono: 2203-6413 R.T.N.: 08019016848561

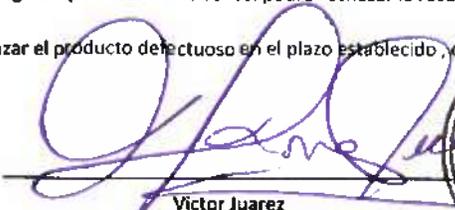
Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
20120	1	2	Boleto	Boletos aéreos ida y regreso, origen: Tegucigalpa, Destino: San Salvador, fecha ida: 12 de diciembre, fecha regreso: 16 de diciembre.	L. 15,175.48	L. 30,350.97
						L. 30,350.97

CANTIDAD EN LETRAS: TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON NOVCENTA Y SIETE CENTAVOS.

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

\* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:

  
Victor Juarez  
Gerente Administrativo  
2233-0463 / 2234-9917



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicacvón en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACION SANITARIA

**ORDEN DE COMPRA**  
**No.CM-060-ARSA-2017**  
7/12/2017

**Proveedor:** RENTAMEDIC  
**Dirección:** RES. SANT LUCIA, KM7 CARRETERA A VALLE DE ANGELES, CASA No.11  
**Telefono:** 22219358 **R.T.N.:** 08019008201787

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
39100	1	6	LITROS	DETERGENTE PARA CRISTALERIA DE LABORATORIO	4875	29250
39100	2	12	LITROS	DETERGENTE NEUTRO EXTRAM MA 02 NEUTRO	2700	32400
<b>Sub-Total</b>						<b>61650.00</b>
<b>ISV</b>						<b>9247.5</b>
<b>Total</b>						<b>70897.50</b>

**CANTIDAD EN LETRAS:** SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.  
\* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procesará conforme a la ley para la nulación de la compra.

**Aprobado por:** Abog. Angie Zaga  
Sub-Gerente de Recursos  
Materiales y Servicios  
Generales



**Aprobado por:** Lic. Victor Juarez  
Gerente Administrativo



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicacvón en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACION SANITARIA

**ORDEN DE COMPRA**  
**No. CM-061-ARSA-2017**  
**7/12/2017**

Proveedor: RENTAMEDIC  
Dirección: RES. SANT LUCIA, KM7 CARRETERA A VALLE DE ANGELES, CASA No.11  
Telefono: 22219358 R.T.N.: 08019008201787

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
35251	1	6	Unidad de Medida	ACETONITRILLO, GRADO HPLC	3912.5	23475
35251	2	6	Unidad de Medida	Z-PROPANOL, GRADO HPLC	3188.5	19131
35251	3	8	Unidad de Medida	N-HEXANO PARA HPLC	10640.5	85124
35251	4	6	Unidad de Medida	ACIDO ACETICO GLACIAL, GRADO HPLC	2880	17280
35251	5	6	Unidad de Medida	METANOL, GRADO HPLC	2275.5	13653
35251	6	12	Unidad de Medida	AGUA, GRADO HPLC	2274.5	27294
Sub-Total						185957.00
ISV						27893.55
<b>Total</b>						<b>213850.55</b>

CANTIDAD EN LETRAS: DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

\* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por: Abog. Angie Vega  
Sub-Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales



Aprobado por: Lic. Victor Juarez  
Gerente Administrativo



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicacón en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA

**ORDEN DE COMPRA**  
**No.CM-062-ARSA-2017**  
5/12/2017

**Proveedor:** INVERSIONES KEREN  
**Dirección:** BLVD. TONCONTIN, FRENTE A MONUMENTO A LA MADRE  
**Telefono:** 22342344 **R.T.N.:** 08011980154536

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
33300	1	68717	Unidad	HOJAS DE PAPEL SEGURIDAD EN COLOR AMARILLO CON ESCUDO DORADO DEL ESTADO DE HONDURAS	2.20	151177.40
<b>Sub-Total</b>						<b>151177.40</b>
<b>ISV</b>						<b>22676.61</b>
<b>Total</b>						<b>173854.01</b>

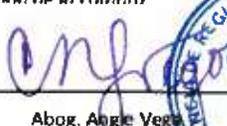
**CANTIDAD EN LETRAS:** CIENTO SETENTA Y TRES OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS

**NOTA:**

Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

\* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra

Aprobado por:

  
Abog. Angie Vega

Sub-Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales



Aprobado por:

  
Lic. Victor Juarez

Gerente Administrativo



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicacón en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACION SANITARIA

**ORDEN DE COMPRA**  
**No. CM-063-ARSA-2017**  
8/12/2017

Proveedor: CENTRO DE AUTOMATIZACION  
Dirección: BOULEVARD SUAPA, TEGUCIGALPA, M.D.C.  
Telefono: 2232 1190 R.T.N.: 08019995320455

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
39200	1	16	UNIDAD	SELLOS AUTOMATICOS REDONDO	400	6400
39200	2	2	UNIDAD	SELLOS CUADRO URGENTE "ROJO"	400	800
39200	3	1	UNIDAD	SELLO CUADRO DE ENTREGADO	660	660
	4	2	UNIDAD	BOTES DE TINTA AZUL	130	260
39200	5	3	UNIDAD	SELLO CUADRO DE RECIBIDO	600	1800
					Sub-Total	9920.00
					ISV	1488
					<b>Total</b>	<b>11408.00</b>

CANTIDAD EN LETRAS: ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHO EXACTOS

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas. En caso contrario podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.  
\* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de lo contrario se procederá a informar a la autoridad competente para la anulación de la compra.

Aprobado por:

Abog. Argem Vega  
Sub-Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

Aprobado por:

Lic. Victor Juarez  
Gerente Administrativo

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Gobierno de la  
República de Honduras



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA

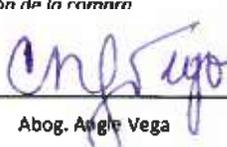
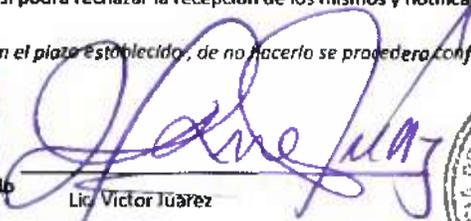
**ORDEN DE COMPRA**  
**No. CM-064-ARSA-2017**  
6/12/2017

Proveedor: INVERSIONES KEREN  
Dirección: BOULEVARD TONCONTIN, FRENTE A MONUMENTO A LA MADRE  
Telefono: 89799384 R.T.N.: 080119800154536

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
39400	1	120	UNIDAD	TAZAS BLANCAS CON LOGO	120	14400
39400	2	80	UNIDAD	VASOS CON AGARRADERA CON LOGO	170	13600
<b>Sub-Total</b>						<b>28000.00</b>
<b>ISV</b>						<b>4200</b>
<b>Total</b>						<b>32200.00</b>

CANTIDAD EN LETRAS: TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS EXACTOS

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.  
\* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la compra

Aprobado por: Abog. Angie Vega   Aprobado por: Lic. Victor Juárez    
Sub-Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales Gerente Administrativo

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicacvón en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA

**ORDEN DE COMPRA**  
**No. CM-065-ARSA-2017**  
11/12/2017

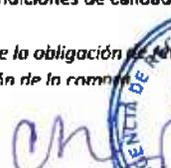
**Proveedor:** INVERSIONES KEREN  
**Dirección:** BOULEVARD TONCONTIN, FRENTE A MONUMENTO A LA MADRE  
**Telefono:** 89799384 **R.T.N.:** 080119800154536

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
39200	1	285	UNIDAD	LAPICES	25	7125
39200	2	30	UNIDAD	AGENDAS DE VINIL	800	24000
39200	3	100	UNIDAD	MOUSE PAD	125	12500
39200	4	165	UNIDAD	AGENDAS DE CUERINA ESTAMPADO EL LOGO DE ARSA	350	57750
<b>Sub-Total</b>						<b>101375.00</b>
<b>ISV</b>						<b>15206.25</b>
<b>Total</b>						<b>116581.25</b>

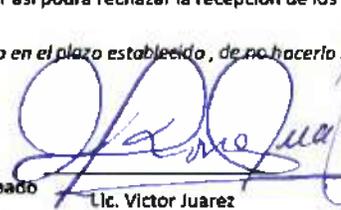
**CANTIDAD EN LETRAS:** CIENTO DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

\* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la nulación de la compra.

Aprobado por:   
Abog. Angie Vega  
Sub-Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales



Aprobado por:   
Lic. Victor Juarez  
Gerente Administrativo



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACION SANITARIA

**ORDEN DE COMPRA**  
**No. CM-066-ARSA-2017**  
**8/12/2017**

**Proveedor:** PRODUCTOS CRUZ ABADIE  
**Dirección:** BOULEVARD SUYAPA HACIENDA EL TRAPICHE  
**Telefono:** 94395235 R.T.N.: 08019006042672

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
29100	1	150	PERSONAS	ORGANIZACIÓN DE CENA NAVIDEÑA PARA 150 PERSONAS INCLUYE PARRILADA (RES, POLLO Y CHORIZO) CON POSTRE	755	113250
29100	2	150	UNIDAD	REFRESCOS IUMITADO	70	10500
29100	3	1	UNIDAD	EQUIPO: TOLDO, MESAS, BUFETERAS, SILLAS, MANTELES, SERVILLETAS, DISCO MOVIL	63,408.37	63408.37
29100	4	1	UNIDAD	PERSONAL (MESEROS, BARTENDER, COCINEROS)	12,300.00	12300
					<b>Sub-Total</b>	<b>199458.37</b>
					<b>ISV</b>	<b>29918.7555</b>
					<b>Total</b>	<b>229377.13</b>

**CANTIDAD EN LETRAS:** DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA Y SIETE CON TRECE CENTAVOS

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y cantidad estipuladas. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar al proveedor.  
\* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:

Lic. Victor Juarez

Gerente Administrativo  
2233-0463 / 2234-9917



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACION SANITARIA

**ORDEN DE COMPRA**  
**No.CM-067-ARSA-2017**  
14/12/2017

Proveedor: INFERCON

Dirección: COL. ALAMEDA, AVE JULIO LOZANO DIAZ, EDIFICIO CODINA, CUBICULO #6

Telefono: 22037815

R.T.N.: 080190168223588

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
36400	1	1	Unidad	REMACHADORA	210	210
36400	2	1	Unidad	DESARMADOR	840	840
36400	3	1	Unidad	PUNTA GANCHOS MULTIUSOS	85	85
36400	4	1	Unidad	NIVEL 24 PLG BURBUJA MOVIL	560	560
36400	5	1	Unidad	PRENSA TIPO C	430	430
36400	6	1	Unidad	FORMON	500	500
36400	7	1	Unidad	SERRUCHO	240	240
36400	8	1	Unidad	LLAVE ALLEN (20 PZS)	360	360
36400	9	1	Unidad	LLEVA ( 9PZS)	140	140
36400	10	1	Unidad	CINTA METRICA 8 MTS	300	300
36400	11	1	Unidad	LLAVE MIXTAS (14 PZS)	1660	1660
36400	12	1	Unidad	CEPILLO LISO PARA CARPINTERIA	760	760
36400	13	1	Unidad	ARCO SIERRA 12 PLG	470	470
36400	14	1	Unidad	CUBO (170 PZS)	5690	5690
36400	15	1	Unidad	BROCA PARA HIERRO	2600	2600
36400	16	1	Unidad	BROCA PARA CONCRETO	230.8125	230.8125
36400	17	1	Unidad	TALADRO	8125	8125
36400	18	1	Unidad	DESARMADOR	1050	1050
36400	19	1	Unidad	LLAVE PARA TUBO 10 PLG	270	270
36400	20	1	Unidad	LLAVE PARA TUBO 14HD	1680	1680
36400	21	1	Unidad	LLAVE PARA TUBO 12 HD	1265	1265
36400	22	1	Unidad	ASPIRADORA	7865	7865
36400	23	1	Unidad	CABLE PARA BATERIA	1850	1850
36400	24	2	Unidad	CAPOTE MED PVC	510	1020
36400	25	1	Unidad	TROCO	1580	1580
36400	26	1	Unidad	CAJA PARA HERRAMIENTAS	1400	1400
36400	27	1	Unidad	CARRETA	1880	1880
36400	28	1	Unidad	ESCALERA 8'	3610	3610
36400	29	1	Unidad	PICO PICOCHA	390	390
36400	30	1	Unidad	BARRA PICO CAVAR	770	770
36400	31	1	Unidad	PALA	300	600
36400	32	1	Unidad	HACHA	900	900
36400	33	1	Unidad	ASPERSOR	670	670
36400	34	1	Unidad	AZADON	220	220
36400	35	1	Unidad	CAJA PARA LLAVES	1520	1520
36400	36	1	Unidad	BARRA UÑAS	440	440
36400	37	1	Unidad	HIDROLAVADORA	6180	6180
36400	38	1	Unidad	MARTILLO CURVO	170	170
36400	39	1	Unidad	MARTILLO DE UÑA	210	210
36400	40	1	Unidad	ALMADANA	220	220
36400	41	1	Unidad	MACHETE	110	110
36400	42	1	Unidad	NAVAJA NEGRA	320	320
36400	43	1	Unidad	CINCEL	190	190
36400	44	1	Unidad	GUANTE CUERO	540	540
36400	45	1	Unidad	GUANTE CARNAZA	260	260

36400	46	1	Unidad	CUCHILLA	220	220
36400	47	1	Unidad	ESCUADRA	170	170
36400	48	1	Unidad	TIJERA	1400	1400
36400	49	1	Unidad	LLAVE AJUSTABLE	890	890
36400	50	1	Unidad	TENAZA PERRA	710	710
36400	51	1	Unidad	TENAZA 8 PLG	710	710
36400	52	1	Unidad	TENAZA 6 1/4	590	590
36400	53	1	Unidad	TENAZA 8 1/2	650	650
36400	54	1	Unidad	GUARDACADO	20	20
36400	55	1	Unidad	CINTURON PARA HERRAMIENTAS	860	860
36400	56	1	Unidad	CINTURON DE SEGURIDAD	320	320
					Sub-Total	66920.81
					ISV	10038.12188
					<b>Total</b>	<b>76958.93</b>

CANTIDAD EN LETRAS: SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTY Y OCHO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

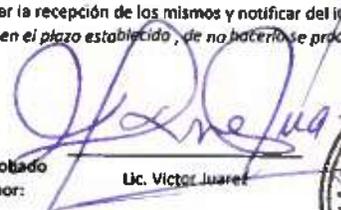
**NOTA:**

Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.  
 \* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no haberlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado  
por:

  
 Abog. Angie Vega  
 Sub-Gerente de Recursos Materiales y  
 Servicios Generales

Aprobado  
por:

  
 Lic. Victor Juarez  
 Gerente Administrativo



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACION SANITARIA

**ORDEN DE COMPRA**  
**No. CM-068-ARSA-2017**  
**12/12/2017**

**Proveedor:** PAPELERIA HONDURAS S. de R.L.  
**Dirección:** BARRIO MORAZON FRENTE ANTIGUO CENTRO SOCIAL UNIVERSITARIO  
**Telefono:** 2235-6315 **R.T.N.:** 080119998391040

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
42120	1	25	Unidad	SANTA AZUL	275	6875
42120	2	50	Unidad	ARBOL DECORACION DORADA	136	6800
42120	3	50	Unidad	RECIPIENTE PLATEADO	188	9400
42120	4	15	Unidad	CASCANUECES	430	6450
42120	5	10	Unidad	RENO	348	3480
42120	6	10	Unidad	BOTA AZUL	193	1930
42120	7	1	Unidad	ARBOL GRANDE	3475	3475
42120	8	5	Unidad	CORONA	225	1125
42120	9	6	Unidad	CORONA DECORADA	545.00	3270
42120	10	5	Rollo	CINTA AZUL	198	990
42120	11	5	Rollo	CINTA PLATEADA	135	675
42120	12	7	Caja	PELOTAS DE ADORNO AZULES	225	1575
42120	13	3	Caja	PELOTAS DE ADORNO CELESTES	198	594
42120	14	20	Unidad	RAMAS PLATEADAS	70	1400
42120	15	20	Unidad	RAMAS PLATEADAS DE HOJA	62	1240
42120	16	25	Unidad	RAMAS AZULES	52.5	1312.5
42120	17	20	Unidad	RAMAS PLATEADAS	56.75	1135
42120	18	1	Unidad	FALDON	760	760
42120	19	10	Unidad	GUINALDA	645	6450
39300	20	15	Caja	LUCES	240.00	3600
42120	21	5	Unidad	CINTA CELESTE	78.00	390
					Sub-total	62926.5
					ISV	9438.975
					Total	72365.475

**CANTIDAD EN LETRAS:** CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.  
\* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la nulificación de la compra.

Aprobado por:

Abog. Arnulfo Vega  
Sub-Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

Aprobado por:

Lic. Victor Juarez  
Gerente Administrativo



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las Instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA

**ORDEN DE COMPRA**  
**No. CM-069-ARSA-2017**  
14/12/2017

Proveedor: CET AUTO  
Dirección: COL. LOS PERIODISTAS, 1 CALLE, 300 MTS DE PLAZA AMERICA, COMAYAGUELA  
Teléfono: 22375493 R.T.N.: 08019001001570

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
23200	1	1	Unidad	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO MARCA MAZDA PICKUP BT-50	15500	15500
23200	2	1	Unidad	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETA HONDA COLOR ROJO Y BLANCO	5800	5800
<b>Sub-Total</b>						<b>21300.00</b>
<b>ISV</b>						<b>3195</b>
<b>Total</b>						<b>24495.00</b>

**CANTIDAD EN LETRAS:** VEINTE Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EXACTOS

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.  
\* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por: Abog. Angie Vega  
Sub-Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales



Aprobado por: Lic. Victor Juez  
Gerente Administrativo



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACION SANITARIA

**ORDEN DE COMPRA**  
**No.CL-003-ARSA-2017**  
7/12/2017

Proveedor: RENTAMEDIC S DE R.L  
Dirección: RES, SANTA LUCIA, KM7 CARRETERA A VALLE DE ANGELES, CASA N°11  
Telefono: 2231-9358 R.T.N.: 08019008201787

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
42420	1	1	UNIDAD	BAÑO MARIA UNIVERSAL WV 436-A	L 119,279.00	L 119,279.00
					Sub-Total	L 119,279.00
					ISV	L 17,891.85
					<b>Total</b>	<b>L 137,170.85</b>

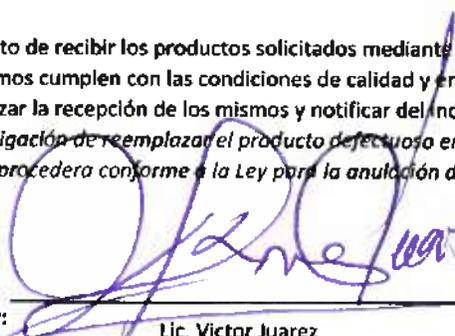
**CANTIDAD EN LETRAS:** CIENTO TRINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA LEMPIRAS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS.

**NOTA:**

Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

\* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:

  
Lic. Victor Juarez

Gerente Administrativo  
2233-0463 / 2234-9917



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicacvón en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA

**ORDEN DE COMPRA**  
**No.CL-005-ARSA-2017**  
7/12/2017

**Proveedor:** RENTAMEDIC S DE R.L  
**Dirección:** RES. SANTA LUCIA, KM7 CARRETERA A VALLE DE ANGELES, CASA N°11  
**Telefono:** 2231-9358 R.T.N.: 08019008201787

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
42420	1	1	UNIDAD	LAVADORA DE CRISTALERIA FREESTANDING	L 477,795.00	L 477,795.00
					Sub-Total	L 477,795.00
					ISV	L 71,669.25
					<b>Total</b>	<b>L 549,464.25</b>

**CANTIDAD EN LETRAS:** QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS.

**NOTA:**

Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

*\* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la compra.*

Aprobado por:

Lic. Victor Juárez

Gerente Administrativo  
2233-0463 / 2234-9917



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicacvón en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Gobierno de la  
República de Honduras



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA

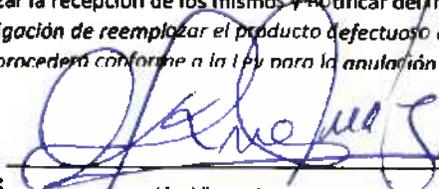
**ORDEN DE COMPRA**  
**No.CL-006-ARSA-2017**  
7/12/2017

**Proveedor:** RENTAMEDIC S DE R.L  
**Dirección:** RES,SANTA LUCIA, KM7 CARRETERA A VALLE DE ANGELES, CASA N°11  
**Telefono:** 2231-9358 R.T.N.: 08019008201787

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
42420	1	1	UNIDAD	CENTRIFUGA PARA BUTIROMETROS SUPER VARIO-N	L 478,000.00	L 478,000.00
					Sub-Total	L 478,000.00
					ISV	L 71,700.00
					<b>Total</b>	<b>L 549,700.00</b>

**CANTIDAD EN LETRAS:** QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS.

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.  
\* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:   
Lic. Victor Juarez  
Gerente Administrativo  
2233-0463 / 2234-9917



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicacvón en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA

**ORDEN DE COMPRA**  
**No.CL-007-ARSA-2017**  
**8/12/2017**

**Proveedor:** RENTAMEDIC S DE R.L  
**Dirección:** RES, SANTA LUCIA, KM7 CARRETERA A VALLE DE ANGELES, CASA N°11  
**Telefono:** 2231-9358 **R.T.N.:** 08019008201787

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
42420	1	1	UNIDAD	REFRACTOMETRO DIGITAL LIQUIPHYSICS	L 434,000.00	L 434,000.00
Sub-Total						L 434,000.00
ISV						L 65,100.00
Total						L 499,100.00

**CANTIDAD EN LETRAS:** CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS.

**NOTA:**

Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

*\* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.*

Aprobado  
por:

*Victor Juarez*  
Lic. Victor Juarez

Gerente Administrativo  
2233-0463 / 2234-9917



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicacvón en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACION SANITARIA

**ORDEN DE COMPRA**

**No. CL-008-ARSA-2017**

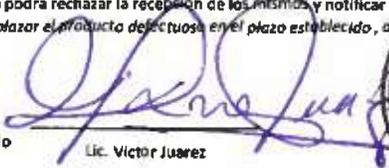
13/12/2017

Proveedor: COMPañIA DE IMPORTACION DE MOTOCICLETAS Y AL SIGLA  
 Dirección: BOULEVARD SUYAPA CONTIGUA A BODEGA DE BAYER  
 Telefono: 22391225 R.T.N.: 08019002280228

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
4231D	1	5	UNIDAD	MOTOCICLETA MODELO DR-200	83,478.26	417391.3
Sub-Total						417391.30
ISV						62608.695
Total						480000.00

CANTIDAD EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EXACTOS

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deben verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del mismo al proveedor.  
 \* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:   
 Lic. Victor Juarez  
 Gerente Administrativo



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las Instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA

**ORDEN DE COMPRA**  
**No.CL-009-ARSA-2017**  
19/12/2017

**Proveedor:** RENTAMEDIC S DE R.L  
**Dirección:** RES, SANTA LUCIA, KM7 CARRETERA A VALLE DE ANGELES, CASA N°11  
**Telefono:** 2231-9358 **R.T.N.:** 08019008201787

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
39520	1	2	UN	Soporte de Butirómetro (Catalogo para laboratorio "análisis para lacteos" p. 33 No. De producto 3331 para 12 muestras)	L 8,067.00	L 16,134.00
39520	2	20	UN	Butirometro para leche (Catalogo de laboratorio "análisis de lacteos" p.26 No de producto 3154 ( de 0-8%; 0.1) ( accesorio 3280)	L 694.00	L 13,880.00
39520	3	20	UN	Butirómetro para leche descremada (Catalogo de laboratorio "análisis de lacteos" p 26 No de producto 3160 ( de 0-1%; 0.1%) (con bulo abierto)( accesorio 3280,3290) Según Sichler con escala redonda)	L 2,119.50	L 42,390.00
39520	4	16	UN	Butirómetro para leche en polvo (Catalogo de laboratio "análisis de lacteos" p.27 No. De producto 3170 (0-35%; o.5,(accesorios:3310) según Teichert)	L 1,756.50	L 28,104.00
39520	5	17	UN	Butirómetro para leche en polvo (Catalogo de laboratorio "análisis de lacteos" p.27 No. De producto 3171 (0-70%; 1.0, accesorio 3310)	L 1,834.50	L 31,186.50
39520	6	16	UN	Butirómetro para mantequilla (Catalogo de laboratorio "análisis para lacteos" p. 29 No. De producto 3320 (0-70-90%;0.5 (accesorio 3290,3300,3323) Metodo balance según Roeder)	L 1,834.50	L 29,352.00
39520	7	1	UN	Soporte de Butirómetros para WB-436 (accesorio para el Baño Maria artículo 3708) para 36 Butirometos (Catalogo de laboratorio "análisis para lacteos" p. 53 No. De producto 3717)	L 21,106.80	L 21,106.80
39520	8	15	UN	Butirómetro para queso (Catalogo de laboratorio "análisis de lacteos" p. 29 No. De producto 3230 (0-40%; 0.5 (Accesorio 3290,3300,3321) Metodo de balance según Van Guilk)	L 1,510.50	L 22,657.50
39520	9	8	UN	ELECTRODOS/ Thermo Scientific Orion Green pH Probe, Sealed/SJ/Epoxy, WPBNC (Artículo No. EW-05714-00 Intervalo de pH de 0 a 14 Precision pH 0,02 Rango de Temperatura 32 a 194 F (0 a 90 °C)	L 14,265.00	L 114,120.00

**Sub-Total** L 318,930.80  
**ISV** L 47,839.62  
**Total** L 366,770.42

**CANTIDAD EN LETRAS:** TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA LEMPÍRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS.

**NOTA:**

Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

\* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido de no ser así procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado  
por:

Lic. Victor Juarez

Gerente Administrativo  
2233-0463 / 2234-9917



**El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicacvón en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigenté establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.**



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA

**ORDEN DE COMPRA**

**No.CL-010-ARSA-2017**

18/12/2017

**Proveedor:** INFERCON S. DE R.L. DE C.V.  
**Dirección:** COL. ALAMEDA AVE JULIO LOZANO DIAZ, EDIFICIO CODINA, CUBICULO #6  
**Telefono:** 22037815 **R.T.N.:** 08019016823588

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
23100	1	418	M2	PINTURA Y TEXTURIZACION DE PAREDES	L 95.00	L 39,710.00
23100	2	449	UN	PINTURA Y RESANE DE PAREDES	L 75.00	L 33,675.00
23100	3	121	M2	PULIDO DE PAREDES	L 140.00	L 16,940.00
23100	4	56	UN	IMPERMEABILIZADO DE LOZA	L 240.00	L 13,440.00
23100	5	1	GL	REPARACION DE AGUAS NEGRAS	L 9,700.00	L 9,700.00
23100	6	36	M.L	REPELLO Y PULIDO DE BROCHETAS	L 180.00	L 6,480.00
23100	7	1	UN	REPARACION DE PUERTA DE VIDRIO CAMBIO DE BIPOTES BRAZO	L 2,700.00	L 2,700.00
23100	8	1	UN	REPARACION E INSTALACION DE SANITARIO	L 1,800.00	L 1,800.00
23100	9	1	UN	REPARACION E INSTALACION DE LAVAMANOS	L 900.00	L 900.00
23100	10	1	UN	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVA TRASTOS CON MUEBLE , LLAVE Y ACCESORIOS	L 12,800.00	L 12,800.00
23100	11	1	GL	INSTALACION DE REPISAS 4M X 0.30	L 5,500.00	L 5,500.00
23100	12	12	UN	TOMACORRIENTES POLARIZADOS	L 1,900.00	L 22,800.00
23100	13	7	UN	TOMACORRIENTES ESPECAILES, A/C	L 4,800.00	L 33,600.00
23100	14	1	UN	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA TERMOFORMADA PINTADA CON HERRAJES	L 5,900.00	L 5,900.00
23100	15	3	UN	LAMPARAS 4X40W	L 3,200.00	L 9,600.00
23100	16	20	UN	LAMINAS PARA CIELO INSTALADAS	L 270.00	L 5,400.00
23100	17	23	M2	DESMONTAJE DE TABLA YESO EXISTENTE	L 150.00	L 3,450.00

23100	18	1	UN	DESMONTAJE DE PUERTA DE VIDRIO	L 700.00	L 700.00
23100	19	1	UN	DESMONTAJE DE VENTANA	L 500.00	L 500.00
23100	20	12	M2	PARED DE TABLA YESO	L 1,200.00	L 14,400.00
23100	21	14	UN	DESINSTALAR CIELO CON FLEJES	L 150.00	L 2,100.00
23100	22	18	M2	CIELO ACUSTICO CON FLEJE METALICO	L 650.00	L 11,700.00
23100	23	1	UN	BOQUETE E INSTALACION DE VENTANA	L 2,400.00	L 2,400.00
23100	24	1	GL	RESTRUCTURAR CICUITO ELECTRICO TOMA CORRIENTES DOBLES	L 6,500.00	L 6,500.00
23100	25	4	UN	REPARACION DE LAMPARAS 4X 40W	L 900.00	L 3,600.00
23100	26	5	UN	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS	L 4,900.00	L 24,500.00
23100	27	8	UN	PINTADO DE PUERTAS TERMFORMADAS	L 750.00	L 6,000.00
23100	28	1	UN	REPARACION DE PARED DE COCINA DE TABLA YESO	L 1,800.00	L 1,800.00
23100	29	2.1	UN	SELLAR BOQUETE DE PUERTAS CON TABLA YESO	L 990.00	L 2,079.00
23100	30	7		CIRCUITO ELECTRICO PARA AIRE ACONDICIONADO, CON DUCTERIA Y CABLE 8 Y 10 INCLUYE BEAKER	L 5,400.00	L 37,800.00
23100	31	7	UN	INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS CON TUBERIA	L 5,800.00	L 40,600.00
<b>Sub-Total</b>					<b>L 379,074.00</b>	
<b>ISV</b>					<b>L 56,861.10</b>	
<b>Total</b>					<b>L 435,935.10</b>	

**CANTIDAD EN LETRAS:** CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS TRINTA Y CINCO LEMPIRAS  
CON DIEZ CENTAVOS.

**NOTA:**

Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

\* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el tiempo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:

Kic. Víctor Juárez

Gerente Administrativo  
2233-0463 / 2234-9917



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACION SANITARIA

**ORDEN DE COMPRA**  
**No.CL-011-ARSA-2017**  
18/12/2017

**Proveedor:** ALMACENES EZA DE HONDURAS, S.A  
**Dirección:** JUAN PABLO II, CENTRO COMERCIAL PASEO JUAN PABLO, LOCAL 16  
**Telefono:** 2232-4005 **R.T.N.:** 08019015759639

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
42110	1	32	UN	ESCRITORIO FURTEC COLOR WC (CHERRY)	L 4,999.28	L 159,976.96
42110	2	66	UN	SILLA SEMI- EJECUTIVA COLOR NEGRO, DE MALLA CON BRAZOS FIJOS Y RODOS	L 2,559.44	L 168,923.04
42110	3	5	UN	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO, DE MALLA CON BRAZOS FIJOS Y RODOS	L 6,171.36	L 30,856.80
42110	4	32	UN	GABETERO MOVIL, DE MELANINA COLOR MC (CHERRY)	L 4,257.76	L 136,248.32
<b>Sub-Total</b>					L	496,005.12
<b>Descuento</b>					L	19,840.20
<b>ISV</b>					L	74,400.77
<b>Total</b>					L	547,589.56

**CANTIDAD EN LETRAS:** QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

\* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:

Lic. Victor Juarez

Gerente Administrativo  
2233-0463 / 2234-9917



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



**OFICIO No. 006-GA-ARSA-2018**  
**11 de enero de 2018**

**Abogado**  
**Isaac Alfredo Gallegos**  
**Director de Transparencia**  
**Unidad de Transparencia**  
**Agencia de Regulación Sanitaria**  
**Su Oficina**

AGENCIA DE REGULACION SANITARIA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Fecha: 12/enero/2018

Hora: 9:29 am

Recibido por: Isaac

**Estimado Abg.:**

Reciba de mi parte un cordial y respetuoso saludo, y con el propósito de cumplir con el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a su vez se pueda realizar la publicación de la información de oficio en el Portal de Transparencia; en mi condición de Gerente Administrativo en respuesta al oficio No. 35-UT-ARSA-2017, le transmito la siguiente información que compete a la Gerencia:

- a. **BALANCE GENERAL y ESTADO FINANCIERO** por mes, desde julio a diciembre 2017; para poder cumplir con estos incisos se debió solicitar dicha información a la Contaduría General de la Republica del Despacho de la Secretaria de Finanzas, la cual fue respondida el día miércoles 10 de enero de 2018 a las 3:30 p.m.; donde nos indican que debido a la naturaleza de la institución como parte de la Administración Central, nuestra información financiera y contable están incluidos en los Estados Financieros del Ente Contable Administración Central y que están publicados en la página web de la Secretaria de Finanzas. (Se adjunta documento que da soporte a lo antes descrito).
- b. Información Catastral. La Agencia de Regulación Sanitaria NO cuenta con inventario de bienes inmuebles propios.
- c. Se entrega el Cuadro institucional de la Planilla de pago de Personal por Contrato y Acuerdo de los meses de junio a diciembre 2017. (Se adjunta documento de la Planilla).

*Calle Los Alcaldes, frente al City Mall. [www.arsa.gob.hn](http://www.arsa.gob.hn)  
Comayagüela, Honduras, Centroamérica*



Agencia de Regulación Sanitaria



@Arsa\_Honduras



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



- d. En el mes de noviembre y diciembre de 2017 la ARSA a través del departamento de Compras de la Sub Gerencia de Recurso Materiales y Servicios Generales, han realizado 9 procesos de licitación privada y la cantidad de 28 órdenes de compra no pertenecientes al catálogo electrónico, las cuales se encuentran ya adjudicadas. (Se adjunta cuadro institucional con detalle de la descripción del objeto de la compra, mes en el que fue efectuada la compra, monto, proveedor y observaciones).
- e. Informe de Recursos Propios de la ARSA, de los meses de noviembre y diciembre de 2017 (Se adjunta informes en el formato mensual establecido).
- f. Se presenta el cuadro institucional de la deuda y morosidad de la ARSA en el mes de diciembre la cual asciende a un total de L.93,263.76.

Esperando su atención a la presente y deseando el éxito en sus delicadas labores, me suscribo con muestra de consideración y estima.

Atentamente,

  
**Lic. Víctor Rene Juárez Valle**  
**Gerente Administrativo**



*CC: Archivo*

*C: Sub Gerencia de Presupuesto*

*C: Sub Gerencia de Recursos Humanos*

*C: Sub Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales*

**Calle Los Alcaldes, frente al City Mall. [www.arsa.gob.hn](http://www.arsa.gob.hn)  
Comayagüela, Honduras, Centroamérica**



Agencia de Regulación Sanitaria



@Arsa\_Honduras

*Copia*



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACION SANITARIA

AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA (ARSA) <sup>Oficio No. 35-UT-ARSA-2017</sup>  
Gerencia Administrativa <sup>27 de diciembre de 2017</sup>

Licenciado  
Víctor Rene Juárez Valle  
**Gerente Administrativo**  
Su oficina

Fecha : 27-12-17

Hora : 2:16

Recibido por : \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*  
*27-12-17*  
*2:16*

Estimado Licenciado Juárez:

La Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) se someterá este lunes 8 de enero de 2017, a la certificación de transparencia por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) correspondiente al segundo semestre del 2017. Con su colaboración, se ha recolectado gran parte de la información a publicarse en el Portal de Transparencia ARSA. Reconozco siempre su compromiso y profesionalismo por cumplir con el art. 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento (Información que debe de ser difundida de oficio), así como el Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada, Descentralizadas y Desconcentradas.

Analizando la información entregada y con el ánimo de completar oportunamente lo requerido, con mi acostumbrado respeto solicito:

- a) BALANCE GENERAL por mes, desde julio a diciembre de 2017 conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Incluir en el documento el nombre completo del responsable de su emisión, firma y sello. Adjunto ejemplo del BCH en el anexo 1. *(En caso de no tener el reporte de Estados Financieros ligado a la Contaduría General de la República estos deben ser firmados por la autoridad competente de la Institución Obligada, es decir el Comisionado Presidente de ARSA.)*
- b) ESTADO FINANCIERO desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2017 conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Incluir en el documento el nombre completo del responsable de su emisión, firma y sello. Adjunto ejemplo del BCH en el anexo 2. *(En caso de no tener el reporte de Estados Financieros ligado a la Contaduría General de la República estos deben ser firmados por la autoridad competente de la Institución Obligada, es decir el Comisionado Presidente de ARSA.)*
- c) Remitir la INFORMACION CATASTRAL de noviembre y diciembre de 2017 (se refiere al inventario de todos los bienes que posee la ARSA que estén vinculados con el Instituto de la Propiedad) el cual debe de incluir todos los bienes inmuebles que posea la institución; El documento debe de contener el nombre completo, firma y sello de la persona responsable de generar esta información y dándole el aval respectivo.

*[Handwritten signature]*

- d) Remitir las Planillas de pago del Personal por Contrato y Acuerdo de **julio a diciembre de 2017**. Se vuelve a solicitar esos meses, tomando en cuenta que han existido pagos a servidores públicos que deberán de ir reflejados en la planilla de pagos de salarios a publicarse en el Portal de Transparencia. El cuadro adjunto deberá de contener el nombre completo, firma y sello por la persona responsable de generar el reporte remitiendo un cuadro institucional el cual debe de contener los siguiente:

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N o.	Puesto	Sueldo Bruto	Sueldo Neto	Dietas	Gastos de Representación	Bonificaciones	Decimocto mes	Decimotercer	Vacaciones	Horas extras	Total Mensual
1.	Asesor	30,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00		

- e) Expresar si en los meses de **noviembre y diciembre de 2017** han existido LICITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA, CONCESIONES, INVERSIÓN FINANCIERA, SUBASTAS DE OBRAS, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA y FIDEICOMISO.
- f) Remitir de forma digital al correo electrónico [transparencia@arsa.gob.hn](mailto:transparencia@arsa.gob.hn), todas las ordenes de compras adjudicadas de manera ordenada de los meses de **septiembre a diciembre de 2017**. (Este inciso no aplica a Catalogo Electrónico.) Hago la observación que deberá de omitir enviar el cuadro institucional de los meses de septiembre a octubre de 2017, en virtud de haber sido entregados previamente y constan en mi poder. Sin embargo, faltaría las ordenes de compras digitalizadas de esos meses señalados. Ahora bien, en cuanto a noviembre y diciembre de 2017 solicito ambas cosas, como ser un **Cuadro institucional** donde se detalle la descripción del objeto de la compra, mes en que fue efectuada la compra, monto, proveedor y observaciones, y las ordenes de compras debidamente escaneadas por mes.
- g) Remitir informe de INGRESOS O RECURSOS PROPIOS de la ARSA, de los meses de **noviembre y diciembre de 2017**, en el cual deberá de incluir un formato o cuadro institucional con al menos la siguiente información:
- ✓ Descripción
  - ✓ Tarifa
  - ✓ Cantidad
  - ✓ Total
  - ✓ (El reporte debe de contener el nombre, firma y sello de la persona encargada de generar el reporte.)

- h) Remitir informe de la DEUDA Y MOROSIDAD de la ARSA comprendido en noviembre y diciembre de 2017. Se recibirá la deuda completa que ha contraído la Institución y el saldo de su mora si existiese, según formato institucional, abajo se puede apreciar un formato para expresar la deuda:

Fecha	Descripción	Factura	Unidad	Valor	Observación

En caso de que no exista la información solicitada, por favor hacer saber este extremo mediante atento oficio, justificando la causa de su inexistencia. La información que antecede deberá de ser entregada a más tardar el **LUNES 8 DE ENERO DE 2017**. Fundamento la presente solicitud en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Acuerdo No. SO- 027 2015, 13 de Abril del 2015.

Atentamente.

  
Abg. Isaac Alfredo Gallegos Delcid  
**Director de Transparencia**



- C. Subgerencia de Presupuesto, Lic Leonardo Valladares
- C. Sub Gerencia de Recursos Humanos, Lic. Diana Ponce
- C. Jefe de Compras, Abg. Angie Stephany Vega

*"Hay pues algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales y que utilidad del presente, y es el honor del país y lo derechos del pueblo" José Trinidad Cabañas*

AGENCIA DE REGULACION SANITARIA  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Fecha: 27 Dic. 2017

Hora: 2:09 pm

Recibido por: Gaby Sozano